



---

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO  
CORAASAN**

---

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE  
PROCESO DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2022-0126**

En la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN, a las una horas de la tarde (1:00 p.m.) del día quince (15) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Director Financiero dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para **El Servicios técnicos profesionales para estudio ambientales En la ciudad de Santiago De Los Caballeros.**

Continuando con el uso de la palabra, el Director Financiero expuso lo siguiente:

**RESULTA:** Que el requerimiento de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022) con su ficha técnica anexa realizada por la Dirección Ambiental

**RESULTA:** Que en fecha dos de (2) de agosto del año 2022, el Director Financiero emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

**RESULTA:** Que en fecha cinco (5) de septiembre del año dos mil veintidós, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

**RESULTA:** Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo de tres (03) días calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana.**

**RESULTA:** Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes:

1.

**Gestiones Sanitarias y Ambientales Con un monto de 1138,700**  
**Green Consulting Ingeniería Sanitaria y Ambiental SRL Con un monto de 1,069,080.**  
**Ingeniero Joaquín del Villar Con un monto de 1,125,200.00**

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes “procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

Por lo anteriormente expuesto el Director Financiero decide adoptar la siguiente Resolución:

**VISTO:** El informe final de evaluación de ofertas de fecha catorce (14) de septiembre del 2022 debidamente firmado y motivado por los peritos técnicos.

#### **RESUELVE**

**PRIMERO: ORDENAR,** como al efecto **ORDENA,** adjudicar la contratación de la Compra Menor para el Servicios técnicos profesionales para estudio ambientales En la ciudad de Santiago De Los Caballeros de, tal y como se describe a continuación, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnica

OFERENTE #1 \_\_\_Ingeniero Joaquín del Villar

No.	ARTÍCULOS O LOTE	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	TOTAL
1	Planta de tratamiento AR Cienfuegos informe de cumplimiento y renovación de permiso ambiental	1	110,593.22	19,906.78	130,500.00
2	Planta de tratamiento AR Tamboril elaboración de informe y renovación permiso ambiental	1	110,593.22	19,906.78	130,500.00
3	Planta de tratamiento AP La Noriega informe de Cumplimiento Ambiental	1	90,000.00	16,200.00	106,200.00
4	Planta de tratamiento AP La Canela Declaración de Impacto Ambiental	1	311,864.41	56,135.59	368,000.00
5	Planta de tratamiento AR Rafey elaboración de declaración de impacto ambiental	1	330,508.47	59,491.53	390,000.00

Total de la oferta #3: \_\_1, 125,200.00

**SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.

  
**Lic. José Damian Marcelino**  
Director Financiero



  
**Ing. Lisbeth López**  
Enc. Dpto de compras y contrataciones



  
**Klarina Núñez**  
Perito Técnico.

